



ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS REGIÓN DE MURCIA 2007

Subdirección Técnica

MN 28

**María Pilar García Galindo
Begoña Martínez Flores
Febrero 2009**

INDICE

	Pag.
1. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	2
1.1. Afiliados con las contingencias cubiertas según sexo y sector de actividad	
2. ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS	3
2.1. Accidentes con baja según grado de la lesión y sector de actividad	
2.2. Accidentes con baja según tipo de lesión y parte del cuerpo lesionada	
2.3. Accidentes con baja, según lugar y ocupación del trabajador	
3. INDICE DE INCIDENCIA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AUTÓNOMOS-ASALARIADOS	9
3.1. Índice de incidencia según sexo.	
4. RESUMEN Y CONCLUSIONES	11

ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES AUTONOMOS

REGION DE MURCIA 2007

1. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El colectivo de trabajadores autónomos afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) y radicados en la Región de Murcia, ascendió durante 2007 a una media de 97.795 afiliados. De estos, tan sólo habían optado por cubrir las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional, 10.970, que equivalen al 11% del total.

Sobre este colectivo de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con las contingencias laborales, se analizarán las cifras de accidentes laborales recogidas en las notificaciones de contingencias recibidas a través del sistema Delt@.

Gráfico 1. Afiliados al R.E.T.A. Región de Murcia 2007



Fuente: MTIN. Anuario 2007. Afi.19 y Tesorería General de la S.S.

1.2. Afiliados con las contingencias laborales cubiertas según sexo y sector de actividad

La distribución, según sexo, de la población de trabajadores autónomos afiliados al R.E.T.A. con las contingencias laborales cubiertas es de un 75% hombres y 25% mujeres.

El sector de actividad que cuenta con mayor número de trabajadores autónomos afiliados es el sector servicios con 6.662, lo que representa el 60,7% del total de este colectivo. Le sigue en importancia el sector de construcción con 2.925 que equivale al

26,7% y con porcentajes sensiblemente inferiores, el sector de industria que con 950 afiliados representa el 8,7% y agricultura el 3,9% con 433. (Tabla 1)

Hay que señalar que agricultura tiene un régimen de cotización especial, (R.E.A.) al que pueden acogerse los trabajadores de este sector, tanto por cuenta propia como ajena y esto se traduce en un menor número de afiliados dentro del R.E.T.A, sector de agricultura.

Tabla 1. Afiliación con las contingencias laborales cubiertas según sector de actividad y sexo. Año 2007

	Varones	Mujeres	TOTAL	% total
Agricultura	343	90	433	3,9%
Industria	802	148	950	8,7%
Construcción	2.794	131	2.925	26,7%
Servicios	4.294	2.368	6.662	60,7%
TOTAL	8.233	2.737	10.970	100,0%

Fuente: Tesorería General de la S.S.

En la distribución de los trabajadores según sector, se observan grandes diferencias cuando se analiza considerando la variable sexo. Las **mujeres** se concentran mayoritariamente en el sector servicios con 2.368 afiliadas que representan el 86,5%, distribuyéndose el resto en los otros tres sectores, siendo agricultura el sector con menor número de mujeres acogidas a este régimen (90) y que representan el 3,3% del total de mujeres. Industria con 148 y construcción con 131 afiliadas representan el 5,4% y 4,8% respectivamente.

Por lo que respecta a los **hombres**, servicios es también el sector mayoritario con 4.294 afiliados que representan el 52,2% de total de hombres, al que le sigue construcción con 2.794 afiliados (33,9%). Industria con 802 afiliados representa el 9,7 y agricultura con 343, el 4,2%.

2. ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Durante 2007 se notificaron 281 accidentes en jornada de trabajo correspondientes a trabajadores afiliados al RETA con las contingencias laborales cubiertas, de los cuales el 87,2% son hombres y el 12,8% mujeres.

Según sector de actividad, agricultura con un 4,3% es el sector con menor porcentaje de accidentados, seguido de industria con un 14,2%. El sector con mayor número de accidentes es construcción que con 133 accidentados representa el 47,3% y servicios con 96 casos, el 34,2% del total de A.T. en autónomos. (Tabla 2)

Tabla 2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad y sexo. Autónomos R. de Murcia 2007

	Varones	Mujeres	TOTAL	% total
Agricultura	11	1	12	4,3%
Industria	40	--	40	14,2%
Construcción	131	2	133	47,3%
Servicios	63	33	96	34,2%
TOTAL	245	36	281	100,0%

Fuente: Tesorería General de la S.S. Elaboración propia

Tal y como se observa en los gráficos 2 y 3, se producen notables diferencias en la distribución de los accidentes con baja analizando según sexo y sector. Así mientras en el caso de las mujeres el 91% se dio en el sector servicios y tan solo un 6% en construcción y un 3% en agricultura (no hay en industria), en el caso de los hombres el 54% se producen en construcción seguido de servicios con el 26%, industria con el 16% y agricultura con el 4%.

Gráfico 2. Accidentes en jornada de trabajo con baja Según sector de actividad. (RETA). Mujeres.

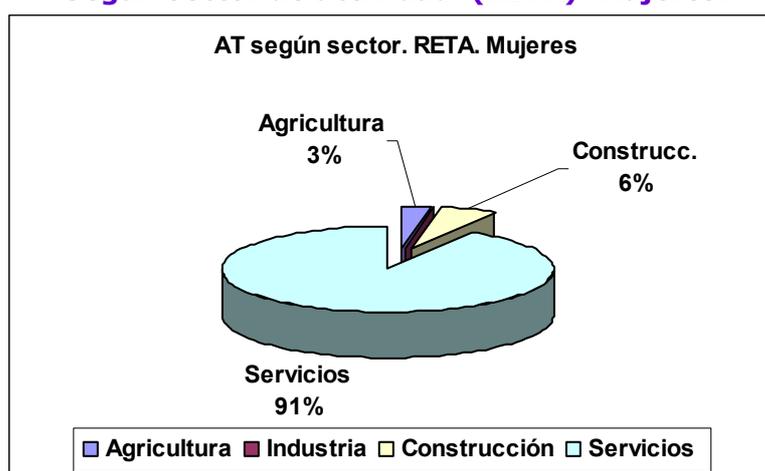
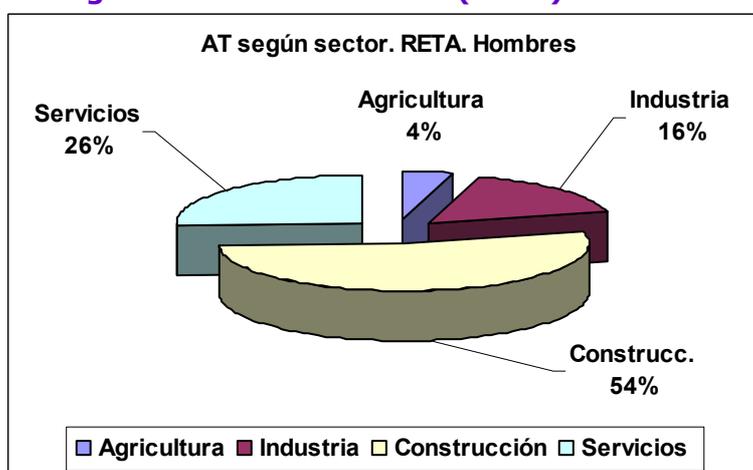


Gráfico 3. Accidentes en jornada de trabajo con baja Según sector de actividad. (RETA). Hombres.



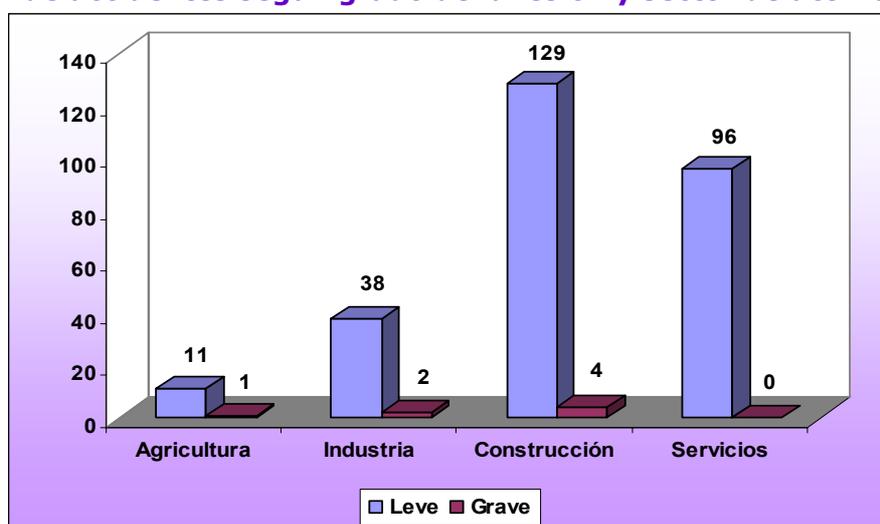
Fuente: base Delt@ del ISSL

Según nacionalidad, la mayoría de los accidentados son españoles (96,4%) y el 3,6% (10 casos) corresponden a otras nacionalidades. De los trabajadores extranjeros 4 casos corresponden a construcción y dos a cada uno de los otros tres sectores.

2.1. Accidentes con baja, según grado de la lesión y sector de actividad

La mayoría de los accidentes (97,5%), han sido calificados como leves y tan solo un 2,5% como graves, correspondiendo todos estos a hombres. Según sector, de las siete lesiones graves, 4 se han producido en construcción, 2 en industria y 1 en agricultura.

Gráfico 4.
Nº de accidentes según grado de la lesión y sector de actividad



Fuente: base Delt@ del ISSL. Elaboración propia

2.2. Accidentes con baja, según tipo de lesión y parte del cuerpo lesionada

El tipo de lesión más frecuente, para **ambos sexos**, son las "dislocaciones, esguinces y torceduras" con 110 casos que constituyen el 39,1%, seguidas de las "heridas y lesiones superficiales" con 98 casos (34,9%). Las "fracturas de huesos" con 37 casos (13,2%) y con un número sensiblemente inferior, 21 casos, aparecen las "conmociones y lesiones internas" (7,5%). (Gráfico 5)

Según grado de la lesión, de los siete accidentes calificados como graves, cuatro han sido de "fracturas de huesos", y los tres restantes corresponden a "conmociones y lesiones internas", "lesiones múltiples" e "infartos, derrames cerebrales".

Gráfico 5. Accidentes según tipo de lesión.



Fuente: Base Delt@ del ISSL. Elaboración propia

Diferenciando según sexo, en las **mujeres**, dos tipos de lesiones concentran el 83,2% de lesionadas: las "dislocaciones, esguinces y torceduras" representan el 55,5% (20 casos), y "heridas y lesiones superficiales" el 27,7% (10 casos). Las fracturas de huesos representan en el 11,1% (4 casos) y los dos restantes corresponden a lesiones múltiples y conmociones y lesiones internas. (Tabla 3)

En los **hombres** la concentración en estos dos tipos de lesiones es del 72,6%: las "dislocaciones, esguinces y torceduras" representan el 36,7% y "heridas y lesiones superficiales" el 35,9%. Las "fracturas de huesos" representan el 13,5% y las "conmociones y lesiones internas" el 8,2%. (Tabla 3)

Tabla 3. Accidentes según tipo de lesión y sexo

Tipo de lesión	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Desconocidas o sin especificar	3	1,2%	0		3	1,1%
1 Heridas y lesiones superficiales	88	35,9%	10	28%	98	34,9%
2 Fracturas huesos	33	13,5%	4	11%	37	13,2%
3 Dislocaciones, esguinces y torceduras	90	36,7%	20	56%	110	39,1%
5 Conmociones y lesiones internas	20	8,2%	1	3%	21	7,5%
6 Quemaduras, congelación	1	0,4%	0		1	0,4%
12 Lesiones múltiples	5	2,0%	1	3%	6	2,1%
13 Infartos, derrames cerebrales, etc.	2	0,8%	0		2	0,7%
99 Otras lesiones	3	1,2%	0		3	1,1%
Total	245	100,0%	36	100%	281	100,0%

Fuente: Base Delt@ del ISSL. Elaboración propia

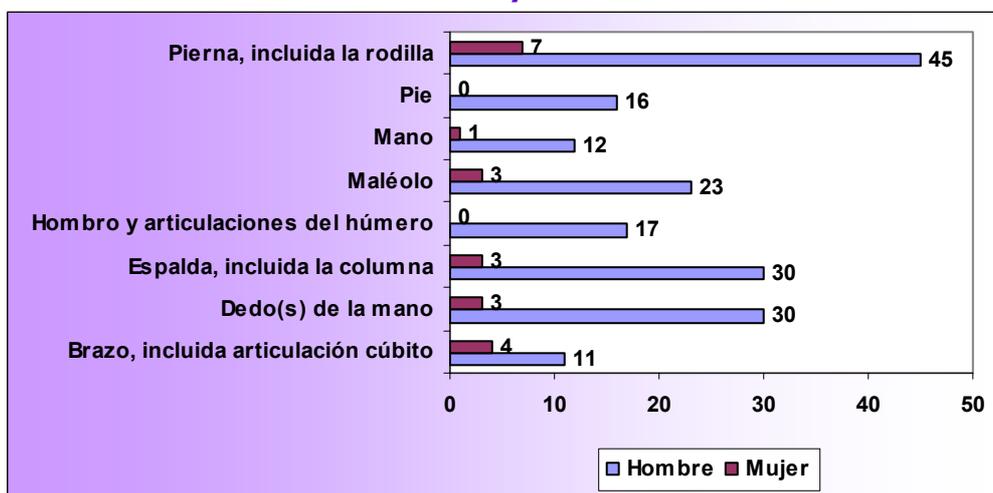
Según **parte del cuerpo lesionada**, en el gráfico número 6 se recogen las partes lesionadas con mayor frecuencia, desagregadas según sexo y que concentran el 73% del total de accidentados.

Considerando **ambos sexos**, las extremidades tanto superiores como inferiores, con 155 casos, concentran más de la mitad de las lesiones, el 55,1%.

Las extremidades inferiores: "pierna, incluida rodilla" "pie" y "maleolo", suman 94 casos y representan el 33,4% de las lesiones.

Las extremidades superiores con un total 61 casos en "mano", "hombro y articulaciones del húmero", "brazo, incluida la articulación del cúbito" y "dedos de la mano", constituyen el 21,7%.

Gráfico 6. N° de accidentes según parte del cuerpo lesionada. Partes con mayor frecuencia.



Fuente: base Delt@ del ISSL

Atendiendo a las diferencias según sexo, tal y como se observa en el gráfico 6, en los **hombres** las extremidades inferiores, con 84 lesionados en "piernas, incluida la rodilla", "maleolo" y "pié", concentran el 34,3%% de casos. Las extremidades superiores representan el 21,6% y "hombro, articulaciones del húmero" y la "espalda, incluida la columna" representan el 24,5%.

En las **mujeres**, las partes más afectadas han sido las extremidades inferiores que representan el 27,7% (10 casos) y las extremidades superiores el 22,2% (8 casos). La espalda supone el 9% de los casos.

2.3. Accidentes con baja, según lugar donde ocurre el accidente y ocupación del trabajador

Considerando **ambos sexo**, en el centro o lugar de trabajo habitual, han ocurrido el 85% de estos accidentes; un 10% en desplazamiento en su jornada laboral y un 5% en otro centro o lugar de trabajo. En la tabla 4 se recoge el número de accidentes según sector de actividad, lugar donde ocurre el accidente y el sexo.

Tabla 4. Accidentes en jornada de trabajo según sector de actividad, lugar donde ocurre el accidente y sexo. Autónomos Región de Murcia 2007

		Sector				TOTAL
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	
En el centro o lugar de trabajo habitual	Hombre	11	37	119	48	215
	Mujer	1	0	2	21	24
	TOTAL	12	37	121	69	239
En desplazamiento en su jornada laboral	Hombre		1	5	11	17
	Mujer		0	0	11	11
	TOTAL		1	5	22	28
En otro centro o lugar de trabajo	Hombre		2	7	4	13
	Mujer		0	0	1	1
	TOTAL		2	7	5	14

Fuente: base Delt@ del ISSL

Al analizar la distribución de los accidentes, diferenciando según sexo, en las **mujeres**, el 66,7% (24 casos) ocurre en el centro o lugar de trabajo y el 30,5% ocurre en desplazamientos en su jornada laboral (11 casos): un porcentaje muy elevado si se compara con el de hombres que es del 6,9% (17 casos). En las mujeres todos los accidentes "in itinere" corresponden al sector servicios, mientras que en los hombres además de servicios, ocurren en construcción y uno en industria.

En los **hombres**, el 87,7% los accidentes han ocurrido en el centro o lugar de trabajo habitual (215 casos) y un 5,3%, en otro centro o lugar de trabajo.

Respecto a la **ocupación** de las personas accidentadas, en la tabla 3 se recogen los grupos de ocupaciones (según clasificación CNO a 2 dígitos) con mayor número de accidentes. Para ambos sexos, las ocupaciones recogidas en la tabla representan el 85% del total de accidentes del colectivo de autónomos.

Al analizar la tabla, observamos que una sola ocupación, la de "trabajador cualificado de construcción", llega a representar el 35,6% del total de accidentes.

**Tabla 5. Accidentes en jornada de trabajo según ocupación.
Autónomos Región de Murcia 2007**

OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES. Autónomos 2007			
	Leve	Grave	Total
Dirección y gerencia	29	2	31
Técnicos y profesionales de apoyo	12		12
Trabajadores servicios restauración	11		11
Dependientes de comercio y asimilados	14		14
Trabajadores cualificados construcción	97	3	100
Montadores estructuras metálicas	11		11
Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores industria textil, confección, piel, cuero, calzado y asimilados	12	1	13
Trabajador cualificado industria	22		22
Peones construcción	14		14
Peones otros sectores	11		11
TOTAL	233	6	239

Fuente: base Delt@ del ISSL

La gran mayoría de accidentes se corresponden con trabajadores cualificados; tan sólo 25 casos corresponden a afiliados con la categoría de peón (construcción, industria manufacturera, del transporte y descargadores, agropecuarios y de la pesca).

3. INDICE DE INCIDENCIA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. COMPARATIVA AUTÓNOMOS-ASALARIADOS

Los índices de incidencia se han calculado por sectores y para el total del colectivo de trabajadores autónomos (ambos sexos), en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados. En ambos casos la base se corresponde con el promedio de trabajadores en alta laboral con las contingencias laborales cubiertas.

El índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo para los trabajadores autónomos es de 25,6 casos por cada mil afiliados con las contingencias laborales cubiertas, mientras que para los trabajadores asalariados el índice se eleva a 56,2.

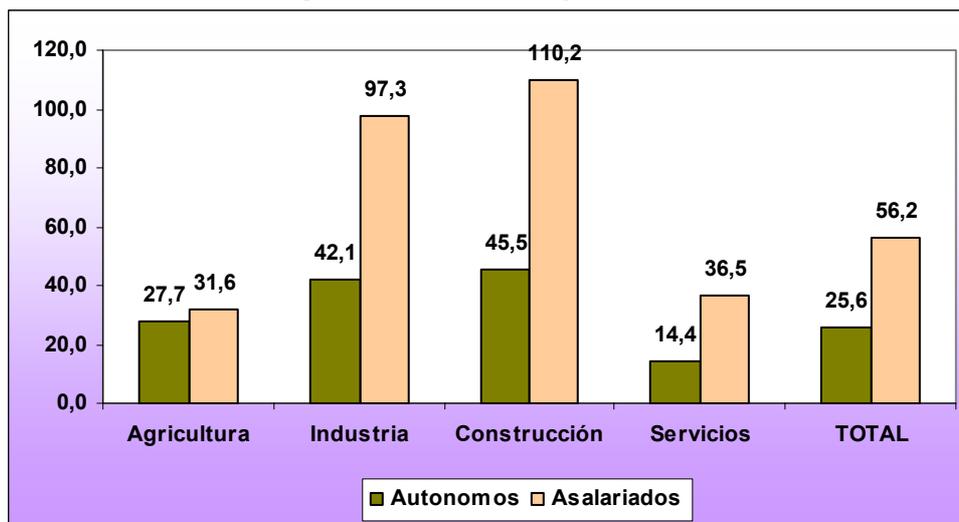
Analizando según sectores, tal y como se observa en el gráfico 7, el índice de los trabajadores autónomos siempre resulta inferior al de los asalariados, aunque la diferencia difiere según sector de actividad.

En agricultura el índice es de 27,7 para los trabajadores autónomos frente al 31,6 para los asalariados; es el sector con menor diferencia entre ambos colectivos. En los otros tres sectores,

el índice para los trabajadores autónomos resulta un 50% inferior al de los asalariados.

En industria el índice para autónomos es de 42,1 por cada mil afiliados frente al 97,3 para asalariados. Construcción tiene un índice de 45,5 casos para autónomos mientras que para asalariados sube al 110,2 y Servicios con 14,4 tiene el índice más bajo de los cuatro sectores para los autónomos y en los asalariados alcanza el 36,5.

Gráfico 7. Índices de incidencia según sector de actividad. Autónomos y asalariados. Región de Murcia 2007

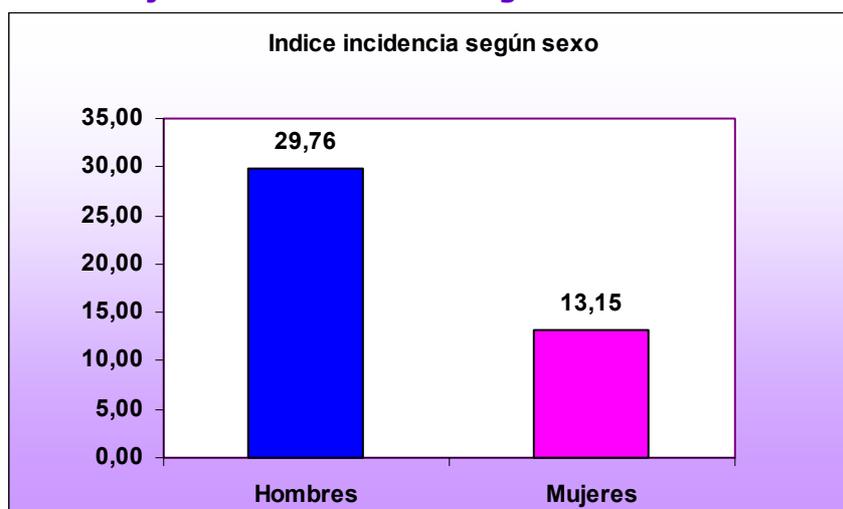


Fuente: base Delt@ del ISSL. Elaboración propia
Índice de incidencia: nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias por A.T. cubiertas.

3.1. Índice de incidencia según sexo

Al analizar la incidencia según sexo, tal y como se puede observar en el gráfico 8, las mujeres tienen un índice de incidencia del 13,15% frente al 29,76 de los hombres. El índice en las mujeres es un 55,7% inferior al de los hombres. Este tipo de diferencia entre hombres y mujeres se repite en los análisis realizados para otros colectivos como trabajadores jóvenes o inmigrantes. Las mujeres tienen menor probabilidad de accidentarse que los hombres y una de las causas en la diferente estructura ocupacional por sexos.

**Gráfico 8. Índices de incidencia según sexo.
Trabajadores Autónomos. Región de Murcia 2007**



Fuente: base Delt@ del ISSL. Elaboración propia

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Del total de trabajadores afiliados al RETA, tan sólo habían optado por cubrir las contingencias laborales el 11%. De estos el 75% son hombres y el 25% mujeres. Las mujeres, se concentran mayoritariamente en el sector servicios (86,5%). Los hombres se distribuyen fundamentalmente entre, servicios (52,1%) y construcción (33,9%).

Con datos de 2007, los índices para autónomos resultan sensiblemente inferiores a los de trabajadores asalariados. Estas grandes diferencias se pueden explicar por la diferente estructura de ocupaciones que hay entre afiliados asalariados y autónomos, ya que entre estos últimos, por ejemplo, hay pocos peones, ocupación que concentra un alto porcentaje de siniestralidad en el colectivo de asalariados. De momento los autónomos afiliados con las contingencias cubiertas son tan solo el 11% del total de afiliados al R.E.T.A. En 2008 con la desaparición del régimen especial agrario por cuenta propia y su inclusión en el RETA, comprobaremos como se comporta la siniestralidad de este colectivo sobre una base más amplia.

Por lo que respecta a las ocupaciones, una sola ocupación, la de "trabajador cualificado de construcción" llega a representar el 35,6% del total del colectivo.